



# Garantizan en INAI pago a trabajadores

IRIS VELÁZQUEZ

Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) avalaron ajustes en la programación y el ejercicio de los recursos destinados a 2025, para garantizar el pago a sus trabajadores y la operación del organismo por los cuatro meses que le quedan de vida.

Después de que el 20 de diciembre se oficializó la extinción de siete órganos autónomos en el Diario Oficial, entre ellos el INAI, en sesión extraordinaria del pleno se aprobó la calendarización presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2025, con una redistribución para poder cumplir con compromisos de nómina y funciones hasta abril de este año.

La calendarización es parte del acuerdo aprobado por unanimidad por el pleno, integrado por el comisionado presidente, Adrián Alcalá Méndez, y las comisionadas Norma Julieta del Río Venegas, Blanca Lilia Ibarra Cadena y Josefina Román Vergara.

Aunque este órgano había solicitado 993 millones 990 mil 582 pesos de presupuesto, 14 por ciento menos de lo que le fue destinado

para 2024, en la Cámara de Diputados sólo le otorgaron 499 millones 998 mil pesos.

“La asignación prioriza el pago de nómina del personal y el desarrollo de tareas sustantivas del instituto, como el funcionamiento de su pleno, las obligaciones derivadas de compromisos contractuales, el mantenimiento de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y los servicios del Centro de Atención a la Sociedad (CAS)”, indicó el INAI.

“La calendarización garantiza la operación de este instituto por cuatro meses y permite una transición eficiente hacia el nuevo modelo de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales”.

La distribución avalada, refirió la comisionada Del Río, garantizará el salario de 759 colaboradores, además de que servirá para cumplir con los indicadores de desempeño, objetivos, metas, actividades y proyectos especiales de las unidades administrativas del INAI.

“El derecho a saber y el derecho a un uso legítimo de nuestros datos personales prevalecen y sólo a través de la demanda ciudadana podrán ser ejercidos a plenitud”, agregó.



■ En una sesión a distancia, el pleno del INAI aprobó la calendarización presupuestal para 2025.